

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 21/01/2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de las becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo correspondientes a la convocatoria publicada por Resolución de 26/10/2015. [2017/568]

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2015, (DOCM de 30 de octubre de 2015), se convocaron becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

De conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, la competencia para la resolución de la misma, y por tanto para la adjudicación o denegación de las becas solicitadas, corresponde a la Comisión de Investigación de esta Universidad.

Teniendo en cuenta que para la concesión de las referidas becas de iniciación la Comisión de Investigación, valoró que el objetivo de los proyectos de formación del personal investigador coincidiese con alguno de los ámbitos de conocimiento relacionados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (en áreas de conocimiento que puedan ser de utilidad para el desarrollo social, científico y tecnológico de la región), la citada Comisión, en su reunión de 9 de enero de 2016, resolvió informar favorablemente la concesión de las becas que figuran como Anexo a esta Resolución, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes de aquellos candidatos que no consten en el citado Anexo.

En virtud de cuanto antecede,

Este Vicerrectorado, acuerda la publicación del listado de las becas concedidas al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presente acción, será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del eje 3 "Aumento y Mejora del Capital Humano", dentro de la prioridad de inversión 10.2 "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas", en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Albacete, 21 de enero de 2016

El Rector
P.D. (Resolución de 18/12/2013-DOCM de 02/01/2014)
El Vicerrector de Investigación y Política Científica
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Anexo

Relación de adjudicatarios de las becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, concedidas en la reunión de la Comisión de Investigación de la UCLM de 09/01/2016.

Turno de discapacidad

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
Márquez	Pablo	Jesús	Ingeniería y Arquitectura	63,40

Turno general

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
López	Torán	José Manuel	Artes y Humanidades	79,88
Sanz	Tejeda	Aranzazu	Artes y Humanidades	77,66
Osma	Soria	Miguel	Artes y Humanidades	76,00
Rodríguez	Romero	María Del Prado	Artes y Humanidades	75,93
Monsalve	García	Alejandro	Artes y Humanidades	74,73
González	Martínez	Miriam	Artes y Humanidades	73,39
Martín	Moreno	Narciso	Artes y Humanidades	73,33
Zamora	Hernández	Marina	Artes y Humanidades	71,88
Cuesta	Gómez	Virginia	Ciencias Experimentales	84,40
Gómez	García	Eduardo	Ciencias Experimentales	77,08
Villalba	Felipe	Adrian	Ciencias Experimentales	76,24
Alarcón	Hernández	Marina	Ciencias Experimentales	71,77
Mazuecos	Fernández-Pacheco	Lorena	Ciencias Experimentales	70,78
Martínez	Gutiérrez	Antonio	Ciencias Experimentales	69,08
Blázquez	González	Sergio	Ciencias Experimentales	69,03
Fernández	Trujillo	Sergio	Ciencias Experimentales	67,04
Garrido	Miguel	Miriam	Ciencias de la Salud	79,26
Vargas	Castillo	Laura Victoria	Ciencias de la Salud	74,38
Marset	Fernández	María	Ciencias de la Salud	66,40
Colino	Acevedo	Enrique	Ciencias Sociales y Jurídicas	81,81
Bravo	Sánchez	Alfredo	Ciencias Sociales y Jurídicas	75,03
Yustres	Amores	Inmaculada	Ciencias Sociales y Jurídicas	74,77
Bermejo	Cabezas	María Riansares	Ciencias Sociales y Jurídicas	71,42
León	Márquez	Carmen María	Ciencias Sociales y Jurídicas	71,06
Urrea	Portilla	Laura Ximena	Ciencias Sociales y Jurídicas	70,12
Ruiz De La Hermosa	Fernández-Infantes	Abel	Ciencias Sociales y Jurídicas	68,92
Rodríguez	López	Carlos	Ciencias Sociales y Jurídicas	68,33
Díaz	Majano	Francisco Javier	Ciencias Sociales y Jurídicas	68,23
Ortuno	Jimeno	Jesús	Ciencias Sociales y Jurídicas	67,10
Ruiz	Palomo	José María	Ciencias Sociales y Jurídicas	66,17
Ruiz	Dorado	María	Ciencias Sociales y Jurídicas	65,67
Muñoz	Morales	Martín	Ingeniería y Arquitectura	86,31

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
Morena	Borja	Gema, De La	Ingeniería y Arquitectura	83,36
Puig	Gamero	María	Ingeniería y Arquitectura	82,52
Horta	Muñoz	Sergio	Ingeniería y Arquitectura	78,65
López	Pedrajas	Daniel	Ingeniería y Arquitectura	76,29
Lorenzo	Bonache	Alberto	Ingeniería y Arquitectura	74,49
Martínez	Del Horno	Miguel	Ingeniería y Arquitectura	73,45
Ayllón	Pérez	Jorge	Ingeniería y Arquitectura	73,41
Rivas	García	Bibiano	Ingeniería y Arquitectura	72,29
Fernández	Rodríguez	David	Ingeniería y Arquitectura	72,15
Díaz	Molina	Alex	Ingeniería y Arquitectura	70,83
Ruiz	López	Estela	Ingeniería y Arquitectura	70,66
Millán	Espinar	María	Ingeniería y Arquitectura	70,00
Roldán	González	Cristina	Ingeniería y Arquitectura	69,96
Castillo	Carbonero	Manuel	Ingeniería y Arquitectura	69,96
González	Mora	Sara	Ingeniería y Arquitectura	69,38
García-Calvo	Mora	Irene	Ingeniería y Arquitectura	68,69
Lera	Garrido	Ana María, De	Ingeniería y Arquitectura	68,14
